

web.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA



Resolución Directoral Regional N° 008375 2014-DRELM

Lima, 30 DIC. 2014

Visto, el Informe N° 8402-2014-DRELM UGP-EBA Resolución Directoral Regional N° 03978-2014 - DRELM UGP que aprueba la Directiva N° 032-2014-DRELM-UGP Orientaciones complementarias para la ejecución en Lima Metropolitana del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas- 2014"; y demás documentos adjuntos con doscientos setentaicinco folios

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 79 y el literal a) del artículo 80 establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, en el D.S. N° 044-2013 -ED que aprueba la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 en su Art. 42° Premios y Estímulos establece que: la autoridad competente debe reconocer el sobresaliente ejercicio de su función docente o directiva a través de agradecimiento, felicitaciones mediante Resolución Directoral Regional, así mismo, en su reglamento, Art. 76° Premios y estímulos, que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional;

Que, mediante Ley N° 28898 se instituyó el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas, así como estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica. Así mismo, el artículo 6 de dicha Ley encarga al Ministerio de Educación realizar las acciones conducentes a su cumplimiento;

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2014, entre los cuales se comprende al Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes ganadores así como a sus docentes asesores que ocuparon los tres primeros puestos del "Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas- 2014" a nivel de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en cada una de sus categorías; como a continuación se indica:

NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE/CEBA	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	RAMÍREZ RENGIFO, Priscila Doris	NON PAROMEA NIIBO NOA RAMIANANKANI	COMUNIDAD SHIPIBA	02	MANTILLA LAZO, Marina
2	GONZALES ARELLANO, Clemente Branon	JUC WARMA QUILLA: EL NIÑO Y LA LUNA	1142	06	MONTES MARIÑO, Silvia

PREMIO ESPECIAL EN NARRATIVA ORAL CASTELLANA

PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE/CEBA	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	LEÓN SÁNCHEZ, Fransua Mijail	POR LOS CAMINOS DE FRANSUA	6066	01	SILVA QUINTEROS, Gloria Elena
2	DÍAZ GÓMEZ, Connie Karina	TODOS SOMOS IGUALES	3058 VIRGEN DE FÁTIMA	04	CUADROS CHAVARRÍA, Milagros Rocío



FÁBULA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA					
PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	MAZUELOS ZÚÑIGA, Valeria	EL TORO Y EL CÓNDROR	1123 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	03	HERRERA PORRAS, Noemi Estefanía
2	VÁSQUEZ OLIVA, Carlos Alfredo	LA NATURALEZA HAY QUE CUIDARLA	3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	02	CORTIJO MEJÍA, Yovana Gladys
3	GÓMEZ ZEVALLOS, Paula Gladys	GALATEO, EL GATO ESTIBADOR	1133 SANTÍSIMA VÍRGEN DE FÁTIMA	07	RODRÍGUEZ CÁCERES, Margarita Ysabel

CUENTO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA					
PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE/CEBA	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	HERNÁNDEZ BRUNO, Carlos Isaac	EL CÓNDROR ENAMORADO	7014 VASIL LEVSKI	07	HERNÁNDEZ HUAMÁN, Jenny Isabel
2	GUZMÁN YUPA, Génesis Brighith	EL NIÑO MARAVILLADO POR LAS PLANTAS	7096 PRÍNCIPE DE ASTURIAS	01	SÁNCHEZ CASTRO, Ericka Soledad
3	DIAZ CONDORI, Karen Jazmín	LA LUZ DE LA ESPERANZA	FE Y ALEGRÍA 37	05	QUISPE INCACARI, Viky Nancy

HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA					
PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE/CEBA	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	HUAMANÍ CRUZ, Jacqueline Andrea	VIVIR EN PAZ TRAE FELICIDAD	3082 PARAISO FLORIDO	02	CORAL GAMARRA, SILVIA SULEMA
2	HUAMÁN ARRIOLA, Ángela Daniela	EL SUEÑO DEL PONGO	JAVIER HERAUD	01	QUISPE LINARES, EVELYN
3	CAMPOS OTERO, Maricruz	ERES VALIOSO TAL COMO ERES	MIGUEL GRAU	03	BOURONCLE ZERPA, Soledad Adriela
3	DURAND LA ROSA, Jesús	ARGUEDAS UNA AUTÉNTICA VIDA DE CULTURA PEDAGÓGICA	SOLIDARIDAD II	05	MORA GÁLVEZ, Juan Carlos

ENSAYO					
PUESTO	APELLIDOS NOMBRES	TÍTULO	II EE/CEBA	UGEL	DOCENTE ASESOR
1	LLAJARUNA PERALTA, Sheyla Claudia	ENCUENTRO Y DIVERSIDAD	VIRGO POTENS	03	BERNABÉ SÁNCHEZ, Gilmer Walter
2	DULCE RUIZ, Leydi Diana	LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD	8168 LOS ÁNGELES DE NARANJAL	04	VALERO SÁNCHEZ, Ana Dominga
3	JACOBO RIVERA, Milagros	LA PECULIARIDAD DE LA OBRA DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SANTA ROSA DE LIMA	01	SOTELO LÉVANO, Gustavo

ARTICULO 2°: Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia fiel del original al que me Remito.

Lima,

21 ENE 2015



TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA

R.J. N° 00385-2014-DRELM



DRELM
KSSMT/J UGP
JCH/EEBR
LLS/EEBA
Proy. 184-2014